

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; numeral vigésimo, fracción f) del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; y artículo 13, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado (1) Construcción de calle Integral Fray Servando Teresa de Mier con mezcla asfáltica de 5cms. espesor entre Pavimento existente y Vicente Guerrero, San Mateo Oztzacatipan. Con un presupuesto autorizado de recursos fiscales por \$ 1, 540,220.00 (Un millón quinientos cuarenta mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.)

a cargo del ejecutor Compañía Constructora de Obras Civiles, S.A. de C.V.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO					
PROGRAMADA			ALCANZADA		
Mujeres	Hombres	Hogares	Mujeres	Hombres	Hogares
150	100	50	150	100	50
METAS DEL PROYECTO					
PROGRAMADAS			ALCANZADAS		
(9)			(10)		

I. En la ciudad de San Mateo Oztzacatipan, siendo las 12:00 horas, del día (13 de Enero de 2017, se reunieron en la calle Fray Servando Teresa, esq. Vicente Guerrero de San Mateo Oztzacatipan, las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:

II. Nombre del Residente de Obra designado. Arq. Doroteo Cruz Gutiérrez

Nombre del Supervisor de obras.

Nombre del servidor público que recibe la obra. Ing. Benito Domínguez Enríquez, Director de Obra Pública.

Nombre del Superintendente designado por el contratista. Ing. Sergio Colín Garatachia.

III. Descripción de los trabajos realizados (15): Construcción de calle integral Fray Servando Teresa de Mier con mezcla asfáltica de 5 cms. De espesor entre pavimento existente y Vicente Guerrero, San Mateo Oztzacatipan, con una longitud de 117.00 ml y ancho de 9.00 mts., ejecutando los siguientes trabajos: Preliminares: Reubicación de poste de CFE 3 poste y de teléfonos 2 pzas.; Terracerías: Trazo y nivelación topográfica, Compactación del terreno natural, Excavación en caja, Construcción de pedraplen de 20 cm. de espesor; Pavimentación: Sub base de 20 cm. de espesor, Base de 15 cm. de espesor, Barrido de la superficie, Riego de Impregnación, Riego de liga y Carpeta de concreto asfáltico de 5 cms. de espesor en una superficie de 886.90 m2.; Reparación de Drenaje Sanitario y/o pluvial: Reparación de descarga domiciliaria, renivelación de pozo de visita, Brocal y tapa en pozo de visita y Construcción de registro y rejilla para captación de aguas pluviales 5 pz.; Reparación de Instalaciones de Agua Potable: Reparación de tomas domiciliarias, Señalamiento Horizontal: Línea separadora de carril continua, línea de

[illegible]

Total ejercido		\$1,204,599.00	\$192,736.00	\$1,397,335.00	
Saldo pendiente				\$140,789.00	
Total contratado				\$1,538,124.00	

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato (52) HATOP-ADE-HÁBITAT-RPPF-INFRA-16-143

y los convenios antes descrito(s) y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del reglamento de la multitudinaria Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "INSTANCIA EJECUTORA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº DE ANEXO
1	Fianza de Vicios Ocultos No.	13/01/2017	
2	Plano de Obra Terminada	13/01/2017	
3	Póliza de garantía de Luminarios No.		
4	Pruebas de Laboratorio (Terracerías)		
5	Pruebas de Laboratorio (Pavimento)		
6	Pruebas de Laboratorio (Guarniciones y banquetas)		

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la ARCHIVO ÚNICO DE OBRA de la Dirección de Obra Pública y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa. Asimismo, se compromete a proporcionar mantenimiento, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.

VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA Compañía Constructora de Obras Civiles, S.A. de C.V.

Hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en Fianza de Vicios Ocultos y que se ampara mediante documento 602077286.

Siendo las 13:00 hrs. del 30 de Diciembre de 2016 se da por concluido el presente acto y firman de conformidad:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Programa de Infraestructura 2016

Vertiente de Infraestructura para el Hábitat
Formato "O". Acta Entrega Recepción

ARQ. DOROTEO CRUZ GUTIÉRREZ
Residente de obra

ARQ. JORGE HERNANDEZ FLORES
Subdirector de obra Pública

Ing. Benito Domínguez Enríquez, Director de Obra Pública.
Recibe la obra

Ing. Sergio Colín Garatachia
Superintendente de obra

POR EL CONTRATISTA

Ing. Sergio Colín Garatachia
Representante designado

POR LA CONTRALORÍA

Margarita x
Manuela
Representante designado por la
Contraloría Social

Arg. Oscar I. Torres Gtz
Representante designado por la
Contraloría Municipal

POR LA DELEGACIÓN SEDATU

Lic. Alejandro Téllez Hernández
Coordinador del Programa Hábitat

C.P. Fernando Carlos Portilla Galán
Delegado Estatal